



Expediente No. 2008-674

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
13 DE MARZO DE 2023**

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario seguido por **UNIVERSIDAD LIBRES – SECCIONAL BARRANQUILLA** contra **JORGE ANTONIO MONTENEGRO MARTINEZ**, informándole que se encuentra en trámite. Sírvese Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
13 DE MARZO DE 2023**

De conformidad al informe secretaria y a la vista el expediente, procede el despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

1. De las actuaciones surtidas.

Dentro del expediente, se observó que en auto del 18 de octubre de 2022¹, el despacho resolvió abstenerse de tramitar el cumplimiento de sentencia solicitado por la parte demandante; así mismo, se indicó que la solicitud no se tramitaría hasta que se hallara debidamente representado el trabajador por medio de apoderado judicial.

Ahora bien, dentro del proceso no se evidencia solicitudes adicionales, como tampoco la representación judicial indicada, por ello y al contar el tramite declarativo con todas sus etapas procesales debidamente culminadas, se ordenará que el mismo regrese al estado de archivo en el que se encontraba, hasta nueva petición, debidamente fundamentada, junto con el cumplimiento del acto procesal a cargo de las partes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

¹ Folio 224.



ARTICULO UNICO: ARCHIVAR el presente proceso, hasta nueva petición, debidamente fundamentada, junto con el cumplimiento del acto procesal a cargo de las partes, lo cual permitiría su reactivación y continuación; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARIA RAMOS SANCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 14 DE MARZO DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 11
CBB